



**esPOCH**

Unidad de  
Compras Públicas

## ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

**ARBI-ESPOCH-2024-05**

### **“ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO”.**

En la ciudad de Riobamba, a las once horas del día veinte y ocho de marzo del año dos mil veinte y cuatro, en la oficina de la Unidad de Compras Públicas, se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora integrada por las ingenieras: Landy Elizabeth Ruiz Mancero, **Vicerrectora Administrativa**, Gladys Yolanda Telenchano Toalombo, **Técnico Docente**; y, Psic. Cristina Soledad Castillo Benítez, **Directora de Bienestar Estudiantil y Politécnico**, Presidenta y Miembros respectivamente de la Comisión de Evaluación del Procedimiento Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2024-05**, cuyo objeto de contratación es: **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**, en conjunto con la Dra. Carola Silva Silva en su calidad de Secretaria del Proceso, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de la existencia de convalidación de errores de las ofertas presentada dentro de este procedimiento, conforme el siguiente detalle:

NO.	RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL	RUC	CANON	HOJAS
1	Galo Muyulema Altamirano	0605018076001	300,00 más IVA+20 servicios básicos	81
2	Edith Liliana Valdiviezo Valdivieso	0603573817001	80,00 más IVA+20 servicios básicos	212
3	Johana Elizabeth Tierra Ullauri	0604015586001	250,00 más IVA+20 servicios básicos	172
4	Irene Alexandra López Pérez	0603606716001	120,42 más IVA+20 servicios básicos	92
5	Jessica Belén Dominguez Navarrete	0604929927001	226,75 más IVA+20 servicios básicos	239
6	Zoila Rosa Machado Chafra	0600236848001	350,00 más IVA+20 servicios básicos	50

En función de las ofertas presentadas, se deja constancia en el presente documento que se procede a revisar las mismas y los errores de forma, de acuerdo a la normativa determinada para ello, como son los artículos del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 79 y 80; y, de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículos 116.

### REVISIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez que se ha verificado las ofertas presentadas por los oferentes y en cumplimiento con todos los parámetros solicitados en los pliegos y de conformidad a la normativa vigente se ha



Riobamba-Ecuador  
Panamericana Sur km 1½  
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200  
Telefax: (03) 2 317-001

*esPOCH.edu.ec*



**esPOCH**

Unidad de  
Compras Públicas

determinado que dentro de este proceso de contratación no se solicita que los proveedores realicen convalidaciones.

Siendo las doce horas, se da por terminada la presente etapa, y se solicita al Analista operador del sistema SOCE, y a la DIRCOM procedan a subir la presente acta en los medios correspondientes.

Firmamos para constancia de lo actuado. -

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

Ing. Gladys Yolanda Telenchano Toalombo  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Psic. Cristina Soledad Castillo Benítez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Dra. Carola Silva Silva  
**SECRETARIA DEL PROCESO**



Riobamba-Ecuador  
Panamericana Sur km 1½  
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200  
Telefax: (03) 2 317-001

*esPOCH.edu.ec*